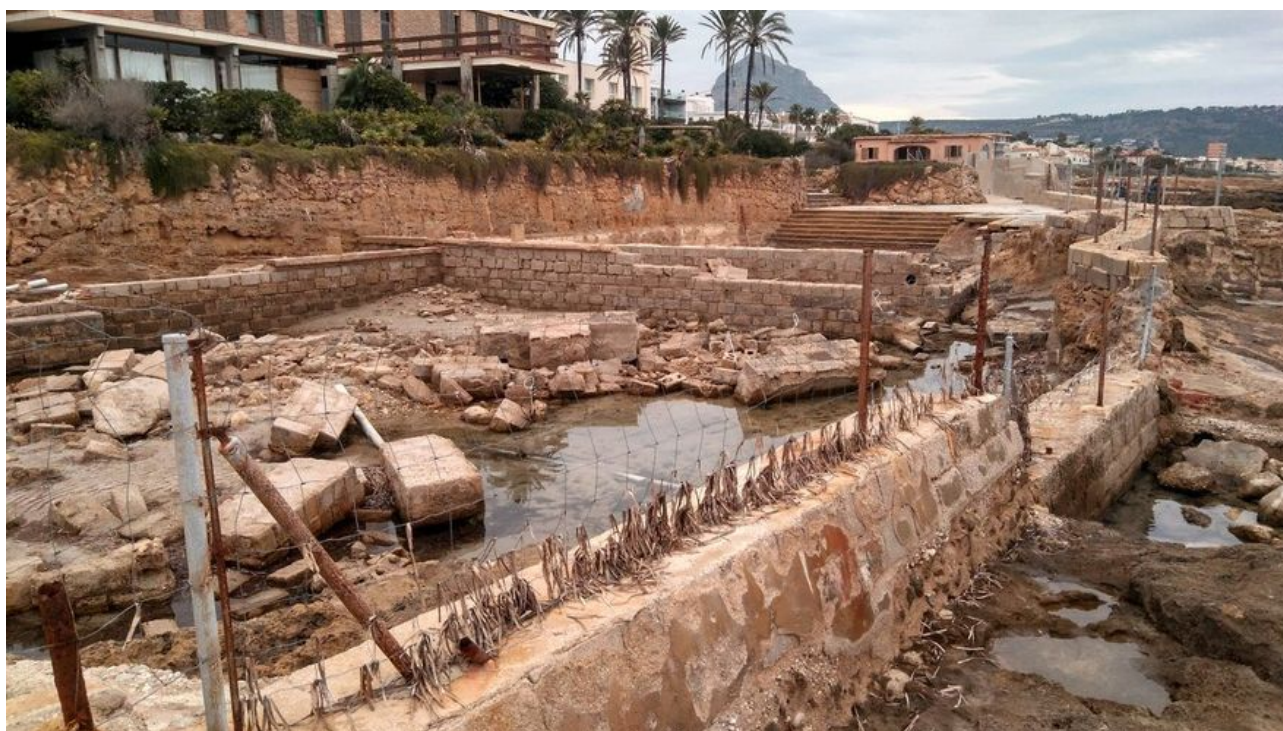


La diputada de Unidos-Podemos Àngela Ballester pregunta al Gobierno por la finca de San Rafael, un terreno de 7.000 m2 en dominio público marítimo-terrestre adquirido en 1959 por el ministro de Franco Mariano Navarro Rubio por 10.000 pesetas que se mantiene en manos de sus herederos.

[Miguel Giménez](#) - Valencia

22/03/2018 - 14:26

https://www.eldiario.es/cv/politica/ministro-Xabia-privilegio-franquista-prorrogado_0_752775200.html



El 'chalé del ministro' en Xàbia

El grupo de Unidos Podemos en el Congreso de los Diputados ha presentado una batería de preguntas dirigidas al Gobierno y relacionadas con el 'chalé del ministro' en la punta del Arenal de Xàbia (la finca de San Rafael). El ayuntamiento alicantino vendió esta propiedad en 1959 al ministro franquista Mariano Navarro Rubio por 10.000 pesetas, una parcela de 7.000 metros cuadrados de dominio marítimo-terrestre donde éste construyó un chalé en 1964.

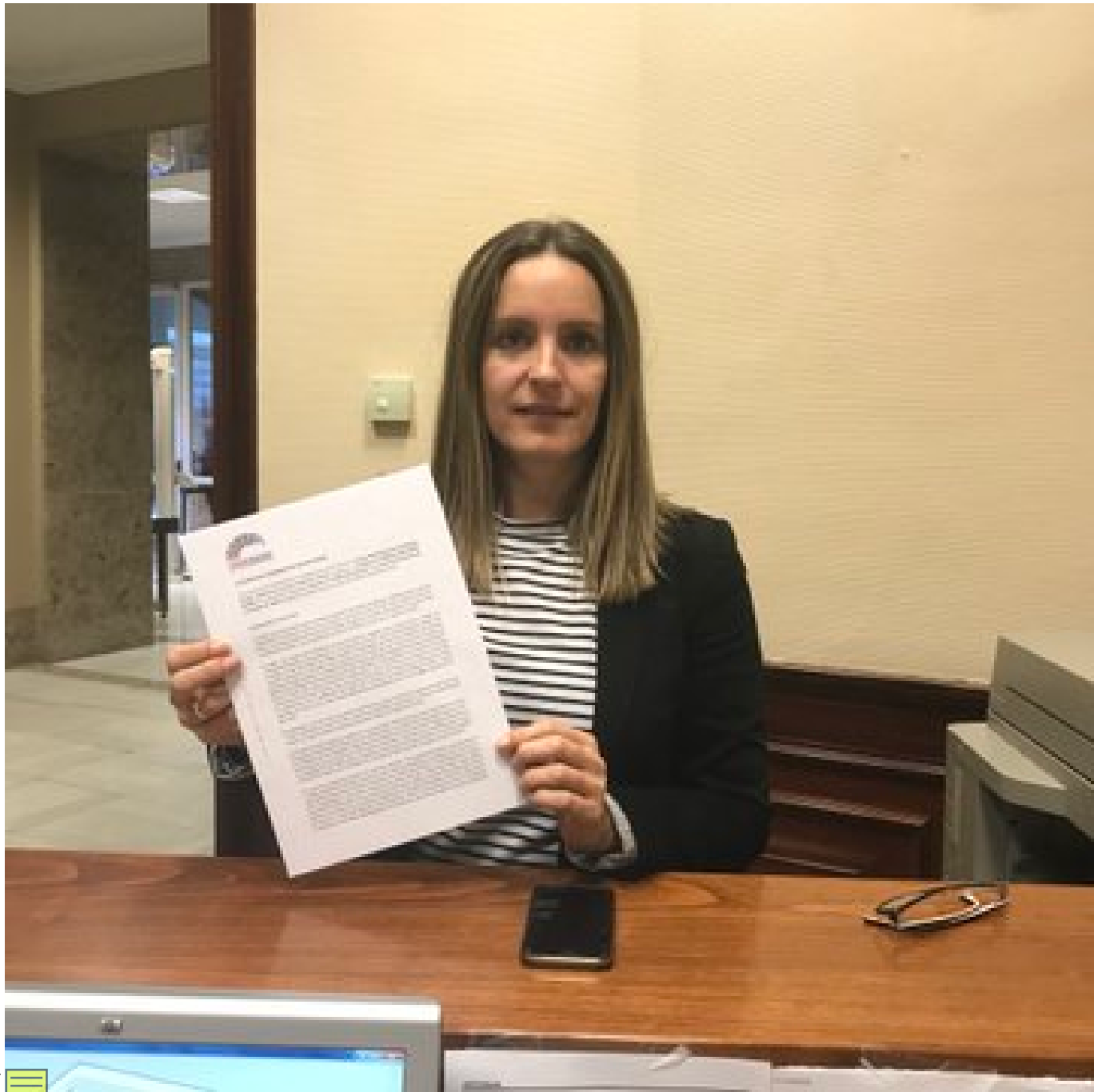
La construcción fue legalizada en 1981 por el Ministerio de Obras Públicas, que además validó su utilización "gratuita y permanente" a la empresa Puntar SA, propiedad de la familia Navarro Rubio. Sin embargo, la Ley de Costas de 1988 consideró estos terrenos como inalienables, al tiempo que concedía una prórroga de 30 años a los propietarios. En 1998, el Tribunal Supremo declaró ilegales las compras de Navarro Rubio y otros dirigentes en la costa de Xàbia, quienes perdieron sus parcelas excepto la familia del exministro de Franco.

Según explica el escrito de Unidos-Podemos, presentado por la diputada valenciana Àngela Ballester en el Congreso, pese a que la concesión debía finalizar -si se toma como referencia la Ley de Costas- este año, en 2014 el Gobierno de Mariano Rajoy reformó la citada ley y concedió otra prórroga de 75 años para el uso de las propiedades edificadas en terrenos propiedad del Estado, una medida a la que se acogieron los herederos de Navarro Rubio.

Ballester califica la historia de esta construcción de "increíble e imposible" en otros países, con un

privilegio franquista “prorrogado hasta 2089”. “Un espacio de todos en manos privadas” y un Gobierno “incapaz de devolver al pueblo lo que es del pueblo”.







A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta, a iniciativa de **ÁNGELA BALLESTER MUÑOZ**, las siguientes preguntas relativas al "chalet del ministro" en la punta del Arsenal del municipio de Xàbia dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1968, el ayuntamiento del municipio alicantino de Xàbia vendió por 10.000 pesetas más de 7.000 metros cuadrados de dominio marítimo-terrestre al ministro de Franco Mariano Navarro Rubio, en la denominada Finca de Sant Rafael, situada en la Punta del Arsenal y conocida como "el chalet del ministro" en el municipio porque el ministro construyó en 1964 un chalet.

En 1981, una orden del ministerio de Obras Públicas legalizó esta construcción y valió su "utilización gratuita y permanente" a la empresa Puntar SA, de la familia Navarro Rubio. Sin embargo, la Ley de Costas de 1988 consideró inalienables los terrenos públicos de dominio marítimo-terrestre, y concedió a los propietarios de este tipo de construcciones 30 años de prórroga. A este respecto, en 1998 el Tribunal Supremo declaró ilegales las compras de Navarro Rubio y otros dirigentes franquistas en la costa de Xàbia. Todos perdieron sus permisos excepto Navarro Rubio, que había construido la edificación, cuyo concesión se sometía a la prórroga establecida en la Ley de Costas. Esta concesión de 30 años, si se toma como referencia la fecha de legalización de la edificación por parte del ministerio de Obras Públicas (1981), habría expirado en 2012, y si se toma como referencia la aprobación de la Ley (1988), expiraría este año 2018.

Sin embargo, en el año 2014 el gobierno de Mariano Rajoy reformó el reglamento de la Ley de Costas y concedió por otros 75 años el uso de propiedades construidas en terreno propiedad del estado, a lo que se acogió la familia de Navarro Rubio, heredera de la finca.

En octubre de 2017, algunos medios de comunicación informaron de que el hijo del asistente franquista, Rafael Navarro-Rubio Ferrer, había iniciado un expediente ante notario para inscribir en el Registro de la Propiedad 1.005 metros cuadrados más en esta parcela. Según el expediente la finca tiene una superficie de 7.685 metros cuadrados, mientras que la superficie que consta en el Registro es de 6.680 metros cuadrados. Esta parcela comparte límites con dominio público marítimo-terrestre y con el Parque de Turisma de Xàbia, parcela contigua a la del ministro.

El terreno en el que se encuentra el "chalet del ministro", en la punta del Arsenal, se encuentra en un lugar emblemático desde el punto de vista cultural, paisajístico y ecológico, así como por su valor patrimonial, pues en éste se encuentran los "Baños de la Reina", un yacimiento de un gran valor arqueológico, unas bañías romanas que datan del siglo I antes de Cristo y que fueron parcialmente destruidos con la construcción del chalet. Además, desde hace años este valioso enclave se encuentra en un estado de abandono y ruina lamentable, como han denunciado los vecinos y vecinas de Xàbia en varias ocasiones. Tanto el Ayuntamiento como la ciudadanía de Xàbia han reclamado repetidamente la devolución para el uso público de este importante





espacios, patrimonio natural y cultural del municipio de Xàbia y la restauración de la conexión a la Línea Navarra-Rubio basada en privilegios franquistas que no deberían perpetuarse.

Por todo ello se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Considera el Gobierno que la línea de San Rafael en la punta del Arsenal de Xàbia debería ser de uso público y colectivo?
- ¿Cómo plantea el Gobierno revertir una concesión que implica perpetuar un privilegio franquista?
- ¿Qué gestiones ha realizado el gobierno para asegurar el cuidado y protección del entorno y del patrimonio arqueológico de los Baños de la Reina?
- ¿Ha presentado la Dirección General de Costas algerienses a la ampliación de la superficie de la parcela por parte del Sr. Rafael Navarro Rubio?
- ¿Han presentado Paradores de Turismo o el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital solicitudes a la ampliación de la superficie de la parcela por parte del Sr. Rafael Navarro Rubio?
- ¿Han notificado la Dirección General de Costas o Paradores de Turismo, como interesados, alguna gestión con respecto a la ampliación en más de 3000 metros cuadrados de la parcela por parte del Sr. Rafael Navarro-Rubio Torres?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 20 de marzo de 2018

Angeli Bañeras
Diputada por Valencia



Àngela Ballester 

@_ABallester 

La història del “xalet del ministre” de Xàbia és una d'eixes històries increïbles i impossibles en altres països. Un privilegi franquista prorrogat fins 2089. Un espai de tots en mans privades. Un govern incapaç de tornar al poble el que és del poble.



 He preguntat al govern.

[14:10 - 22 mar. 2018](#) 

La parcela se encuentra en un lugar emblemático desde el punto de vista cultural, paisajístico y ecológico, así como por su valor patrimonial, ya que en estos terrenos se encuentra el yacimiento arqueológico de los ‘Baños de la Reina’, unos baños romanos del siglo I antes de Cristo “que ya fueron parcialmente destruidos con la construcción del chalé”. Así mismo, denuncian el estado de “abandono y suciedad lamentable” en el que se encuentra este enclave, del que tanto el ayuntamiento como la ciudadanía “han reclamado repetidamente” su devolución para el uso público mediante la reversión de la cesión a la familia Navarro Rubio “basada en privilegios franquistas que no deberían perpetuarse”.

Ante esta situación, Ballester cuestiona al Gobierno si considera que la finca de San Rafael debería ser de uso público y colectivo; sobre cómo piensa el Ejecutivo revertir esta concesión que “perpetúa un privilegio franquista; sobre las gestiones realizadas para el cuidado y la protección del enclave y el yacimiento arqueológico que contiene; y acerca de si Costas, Paradores o el Ministerio de Turismo han presentado alegaciones o han realizado alguna gestión respecto a solicitud de ampliación de la superficie de la parcela por parte de la familia de Navarro Rubio.